

DOCUMENTO DEFINITIVA

Sesión Ordinaria 3124-2022

Acta de la Sesión Ordinaria 3124-2022 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 23 de noviembre del 2022.

Se inicia la sesión a las 16 horas con el quórum de ley, el Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Presidente de la Junta Directiva, solicita a la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud presidir la sesión, dado que por motivos propios de su cargo no podrá presidir activamente.

Seguidamente la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Luis Amador Jiménez	Ministro de Obras Públicas y Transportes
Freddy Carvajal Abarca	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Ana Mariela Abarca Restrepo	Delegada de la Señora Ministerio de Educación
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Gaudy Fernández Soto	Delegada de la Señora Ministra de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Ing. José Manuel Chaves Cordero	Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Luis Amador Jiménez, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Luis Amador Jiménez, indica que se encuentra sesionando desde el Ministerio de la Presidencia en la Casa Presidencial, la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que se encuentra sesionando desde el Despacho Ministerial, la señora Ana Mariela Abarca Restrepo, delegada de la Señora Ministra de Educación, indica que se encuentra sesionando desde la oficina en su casa de habitación en Carmiol, San Pedro, y el señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su oficina en Montes de Oca, Goicoechea, San José.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3122-22 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Informe Ejecución Presupuestaria Octubre 2022.
- VII. Solicitud autorización pago viáticos por Caja Única.
- VIII. Informe de fiscalización IATF-ESP-001-2022 Sistema de actualización de datos.
- IX. Reclamo administrativo interpuesto por el señor Jorge Antonio Hernández Soto, actuando en representación de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA.
- X. Oficio SM-1375-2022-colocación de un semáforo en la ruta nacional 415.
- XI. Oficio CSV-DE-4846-2022 Puente Peatonal Pococí.
- XII. Recursos de apelación planteados en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública N°2022LN-0000001-0058700001.
- XIII. Atención Orden #3 DFOE-CIU-ORD-00002-2022".
- XIV. Asuntos de Directora Ejecutiva.
 - DEKRACR-2022-0007 Actualización de fecha de inicio de labores.
- XV. CORRESPONDENCIA:
 - Oficio Incofer-CD-OF-0044-2022. Asunto Respuesta Oficio CSV-DE-4849-2022.
 - Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.7

y 4.8 del informe N.º DFOE-IFR-IF-00011-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

XVI. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros proceden con la aprobación.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta:

- 3123-22 sesión ordinaria.

No hay observaciones.

Los señores miembros proceden con la votación del acta.

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 3123-22 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

Solicitud de inicio de Relación de Hechos para revisar de dónde ocurrió el error material en el Decreto Ejecutivo de Revisión Técnica Vehicular, en el cuál se consignó la palabra grave en conjunto con la palabra peligroso, siendo que la palabra grave no correspondía.

El Ing. Luis Amador Jiménez Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: yo necesito por favor que se valore hacer una relación de hechos para ver de dónde ocurrió el error material de la palabra grave en conjunto con la palabra peligroso, no sé ¿cómo lo manejamos? ¿podemos dejar instruido al Área legal?

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, indica: don Luis sería designar a alguien externo porque el decreto lo preparamos en la Asesoría Jurídica y el Área de Fiscalización, entonces tendría que ser alguien externo ¿puede ser que busquemos un abogado de Servicio al Usuario que lo haga?

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal Institucional, indica: sí no hay problema mientras no sea un subalterno.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, exacto, entonces yo recomendaría que se designe a la Licda. Laura Barrantes, jefa del Proceso de Impugnaciones y que se le instruya expresamente a Laura Barrantes que haga la investigación que están solicitando.

El Ing. Luis Amador Jiménez Ministro de Obras Públicas y Transportes, me parece bien que se designe a la Licda. Laura Barrantes para que se haga esta investigación, y verifique dónde se dio la adhesión de esta palabra en el Decreto Ejecutivo.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica: señores del particular que expone don Luis ¿es un tema de nada más aprobar y que se actué conforme lo que se ha sugerido o no tiene que ser aprobado por la Junta?

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, indica: sí tiene que tomar un acuerdo donde se instruya a la Licda. Laura Barrantes para que realice la investigación preliminar que está solicitando don Luis.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica: perfecto entonces, luego: don Freddy estoy de acuerdo que quede de esos términos del acuerdo, estoy de acuerdo; doña Ana Mariela de mi parte también estoy de acuerdo y que quede aprobado en firme.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1. Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que designe a la Licda. Laura Barrantes Díaz, Encargada de la Unidad de Impugnaciones de San José, para que realice una investigación de acuerdo a lo planteada por el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para determinar si existe mérito para definir una responsabilidad disciplinaria en el error material en el Decreto Ejecutivo de Revisión Técnica Vehicular, en el cual se consignó la palabra grave en conjunto con la palabra peligroso, siendo que la palabra grave no correspondía.

Se declara acuerdo firme.

La secretaria indica de acuerdo con mucho gusto, para informarles que doña Yorlene ya está próxima a ingresar, bueno continuando si no hay más asuntos de presidencia don Luis, podríamos proceder con el siguiente punto que sería punto número 5 asuntos de los directores de Junta directiva si tienen algún tema.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: puede proceder con el siguiente punto.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

Al ser las 16 horas con 12 minutos se incorpora la señora Yorlene Viquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica: si yo tengo uno precisamente, muy muy rápido con respecto al allanamiento que hubo en la institución en la investigación para que nos expliquen muy brevemente.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva indica: yo les había dicho que como parte de la labor que hemos hecho nos reunimos también con la auditoría del MOPT, para unir los esfuerzos y nosotros habíamos puesto una denuncia ante el OIJ.

Aparentemente la orden de allanamiento que hicieron, unió todos los indicios de la Auditoría, había otras cosas y conjuntaron todo porque nosotros sí les habíamos pedido que hablara en este del informe de la Contraloría y nos parece importante y a pesar de que ellos nos habían pedido tiempo, ya habían venido una vez a recoger información y ahora tenía que cumplirse con la formalidad del allanamiento para poner todos los elementos.

Entonces en realidad, bueno se cumplió con la figura del allanamiento pero ellos vinieron de manera pacífica verdad a quienes se les prestó toda la colaboración de hecho se había coordinado y estaba el oficial de seguridad de la información acá presencial, entonces pidieron para información que no voy a indicar cuáles, porque como el acta es pública, luego la transcripción es literal, por lo que es importante que se guarde la confidencialidad pero todo en orden y el único incidente no sabemos cómo, pero se presentó la prensa y entonces se le atendió fuera de la institución para que no grabaran las imágenes, porque el OIJ llegó y 10 minutos después estaba la prensa fuera de la institución solicitando ingresar, no sabemos quién habrá filtrado la información, pero sí hemos sido muy cuidadosos y con esta información, no se le ha negado nada por esa razón, yo le dije a la prensa que le iba a negar el acceso, pero sí que toda solicitud de prensa cumple como un procedimiento riguroso de solicitud de que quieren hacer y por eso no se dejó ingresar.

Las tomas las hicieron fuera de la institución, pero sí nada más pues digamos como lo único con lo que tuvimos que lidiar fue eso, porque ya sabíamos que en algún momento lo digo para aclarar la información, el único tema que no teníamos contemplado es que la prensa viniera detrás del OIJ.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica muchas gracias.

El otro tema que comentamos en sesiones anteriores, es la preparación del cartel de la licitación internacional para el año 2024 ¿ya podemos tener algún programa? ¿hay algún programa como para ir revisando para ir cumpliendo con la ejecución? y que tengamos el tiempo para poder cumplir con esa meta y esa sería nada más.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, indica que se giró la instrucción formalmente, lo que hicimos fue correr digamos nuestro es el 28 de octubre de 2024, hemos corrido los tiempos hacia atrás y pensamos que la etapa de transición óptima para que sea ordenada es de 6 meses, desde que está ubicado y de ahí iniciar, eso nos da, que en febrero deberíamos estar iniciando el proceso de licitación pública internacional, sin embargo a pesar de que las especificaciones técnicas están que terminadas, hay que depurar algún tema legal.

Los equipos están trabajando y hemos dicho que en enero debe pasarse al tema de las especificaciones técnicas y de las recomendaciones legales, para que ustedes lo puedan valorar, se empieza con la disposición correspondiente pero efectivamente tenemos un plan de trabajo con esos permisos básicamente, que esperaríamos en Dios, que para abril mayo 2024 cumplamos con los tiempos de transición y bajo ninguna circunstancia salvo que sea una situación imprevista, tengamos que prorrogar el permiso de uso precario que se le dio a Dekra.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, agrega: ¿hay alguna posibilidad de que podamos ir teniendo ya un programa como de trabajos muy a priori de esas etapas como para ir viendo eso?

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, indica: le puedo pasar el oficio que hice porque la única etapa que hay es en la que ellos están trabajando, primero les van a presentar el documento que proponemos y de ahí en adelante va a depender de lo que Ustedes digan y el proceso de contratación que se sigue en SICOP, entonces no hay problema porque va a depender de las etapas de la contratación, entonces ustedes son los que de primera mano van a tener y a los únicos que se les va a presentar en el cronograma de las especificaciones técnicas, pero el programa es propio de

la contratación, yo podría como un ejercicio sacar con la Proveduría el cronograma de la licitación pública internacional, pero eso va a depender mucho de los recursos de las apelaciones que los demás hagan, pero sí con mucho gusto le comparto el oficio que se hizo con la instrucción y le puedo adicionar un cronograma.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica: sí muchas gracias doña Cindy, prácticamente es una ruta de seguimiento para ir viendo, talvez en enero podamos ir avanzando un poquito más, buscar el tema para incluirlo como un tipo de ruta de lo que podríamos buscar, un tipo trazabilidad.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, pero por eso le digo aquí el ítem importante son las especificaciones técnicas para que después lo presenten a Junta, porque ya después es la contratación administrativa ordinariamente, pero para que tengan claros los plazos, ahí lo voy a poner en el cronograma para que los vean como cuáles son los plazos que establece la ley.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica: estos comentarios sobre el tema nos permiten o ahora con la empresa que está haciendo la operación bajo del permiso, también viendo la experiencia de los últimos 20 años con la anterior, pero ahora que se pongan condiciones ya con todos los técnicos de la unidad ejecutora que puedan generar un buen cartel y con las condiciones de que estamos haciéndolo bien, muchas gracias.

No hay más asuntos de Directores.

Se toma nota de lo indicado.

ARTICULO SEXTO

Informe Ejecución Presupuestaria Octubre 2022.

Se recibe el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero quien procede a presentar el Informe Ejecución Presupuestaria Octubre 2022, mediante el documento que se aporta a continuación:





**CONSEJO DE
 SEGURIDAD VIAL
 COSEVI**

ANTECEDENTES

De conformidad con instrucción emitida por el señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, comunicada por medio del oficio DVA-DF-2022-189 del 18 de mayo del 2022, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de octubre del 2022, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.



**CONSEJO DE
 SEGURIDAD VIAL
 COSEVI**

INGRESOS
 (millones de colones)

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Listera)	€ 5,5	0,02%	€ 4,7	85,07%	-€ 0,8	-14,9%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos Interiores)	€ 14,0	0,04%	€ 3,8	26,97%	-€ 10,3	-73,0%
Otros servicios financieros y de seguros (SDA)	€ 16.421,0	46,43%	€ 16.285,0	99,18%	-€ 136,2	-0,8%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos)	€ 94,3	0,27%	€ 31,2	33,12%	-€ 63,1	-66,9%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Seda, fotocopias, certificaciones, etc.)	€ 11,4	0,03%	€ 9,5	83,18%	-€ 1,9	-16,8%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula, Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	€ 2.029,0	5,74%	€ 1.838,8	90,62%	-€ 190,2	-9,4%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Emisión de Licencias de Conducir)	€ 204,0	0,58%	€ 376,0	184,32%	€ 172,0	84,3%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	€ 3,3	0,01%	€ 9,7	291,76%	€ 6,4	191,8%
Multas de Tránsito	€ 14.263,0	40,33%	€ 10.904,5	76,45%	-€ 3.358,5	-23,5%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	€ 2.296,8	6,49%	€ 1.935,0	84,25%	-€ 361,8	-15,8%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	€ 20,2	0,06%	€ 25,4	125,75%	€ 5,2	25,7%
Total	€ 35.368,0	100,0%	€ 31.424,3	88,8%	-€ 3.943,7	-11,1%

 Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
 (millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	€ 18.262,1	75,4%	€ 10.066,0	55,1%	€ 2.516,6	13,8%	€ 1.616,5	8,9%	€ 4.063,1	22,2%
Salarios Programa 1	€ 6.274,9	25,9%	€ 4.446,4	70,9%	€ 0,0	0,0%	€ 292,9	4,7%	€ 1.535,6	24,5%
Junta Directiva	€ 1,7	0,0%	€ 0,5	28,3%	€ 0,0	0,0%	€ 0,2	11,8%	€ 1,0	59,9%
Auditoría Interna	€ 4,1	0,0%	€ 0,5	12,0%	€ 0,0	0,0%	€ 1,4	33,7%	€ 2,2	54,3%
Dirección Superior	€ 2.232,9	9,2%	€ 1.025,5	45,9%	€ 822,3	36,8%	€ 297,0	13,3%	€ 88,2	4,0%
Dirección Financiera	€ 3.339,5	13,8%	€ 2.059,2	61,7%	€ 9,6	0,3%	€ 58,4	1,7%	€ 1.212,3	36,3%
Dirección de Logística	€ 6.409,1	26,4%	€ 2.534,0	39,5%	€ 1.684,7	26,3%	€ 966,6	15,1%	€ 1.223,8	19,1%
Área 331.03.02 "Administración Vial"	€ 5.972,5	24,6%	€ 2.188,4	36,8%	€ 1.113,7	18,6%	€ 1.633,0	27,3%	€ 1.027,4	17,2%
Salarios Programa 2	€ 1.354,9	5,6%	€ 941,2	69,5%	€ 0,0	0,0%	€ 7,3	0,5%	€ 406,5	30,0%
Ingeniería de Tránsito	€ 1.837,0	7,6%	€ 901,3	49,1%	€ 306,3	16,7%	€ 595,3	32,4%	€ 34,1	1,9%
Policía de Tránsito	€ 1.167,9	4,8%	€ 145,5	12,5%	€ 421,1	36,1%	€ 423,3	36,2%	€ 177,9	15,2%
Educación Vial	€ 602,7	2,5%	€ 87,0	14,4%	€ 158,1	26,2%	€ 182,2	30,2%	€ 175,4	29,1%
Proyectos	€ 1.010,0	4,2%	€ 123,4	12,2%	€ 228,1	22,6%	€ 425,0	42,1%	€ 233,5	23,1%
Total	€ 24.234,7	100,0%	€ 12.264,4	50,6%	€ 3.630,2	15,0%	€ 3.249,5	13,4%	€ 5.090,5	21,0%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, consulta: ¿Sergio a ver si comprendo bien qué nivel de subejecución va a tener Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito y Educación Vial, según esto?

El Licda. Sergio Valerio Rojas, esto lo podemos ver más adelante que hay una proyección don Luis.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, ok adelante.

 Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

EGRESOS POR PARTIDA
 (millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	€ 7.371,2	30,4%	€ 5.239,1	71,1%	€ 0,0	0,0%	€ 298,9	4,1%	€ 1.833,2	36,0%
Servicios	€ 9.229,5	38,1%	€ 4.012,0	43,5%	€ 2.419,8	26,2%	€ 1.228,3	13,3%	€ 1.569,5	30,8%
Materiales y Suministros	€ 780,3	3,2%	€ 190,9	24,5%	€ 134,2	17,2%	€ 252,4	32,4%	€ 202,7	4,0%
Bienes Duraderos	€ 3.561,0	14,7%	€ 850,3	23,9%	€ 1.076,3	30,2%	€ 1.410,2	39,6%	€ 224,2	4,4%
Transferencias Corrientes	€ 3.292,7	13,6%	€ 1.972,0	59,9%	€ 0,0	0,0%	€ 59,8	1,8%	€ 1.260,9	24,8%
Total	€ 24.234,7	100,0%	€ 12.264,4	50,6%	€ 3.630,2	15,0%	€ 3.249,5	13,4%	€ 5.090,5	21,0%

 Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

EGRESOS PROYECTADOS 2022
 (millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Proyectado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	€ 16.847,1	76,1%	€ 15.460,0	91,8%	€ 1.387,1	8,2%
Salarios Programa 1	€ 5.949,9	26,9%	€ 5.720,6	96,1%	€ 229,3	3,9%
Junta Directiva	€ 1,7	0,0%	€ 0,5	29,3%	€ 1,2	71,7%
Auditoría Interna	€ 4,1	0,0%	€ 2,0	49,4%	€ 2,1	50,6%
Dirección Superior	€ 2.058,2	9,3%	€ 1.937,0	94,1%	€ 121,1	5,9%
Dirección Financiera	€ 3.339,5	15,1%	€ 3.250,6	97,3%	€ 88,9	2,7%
Dirección de Logística	€ 5.493,9	24,8%	€ 4.549,3	82,8%	€ 944,6	17,2%
Área 331.03.02 "Administración Vial"	€ 5.282,0	23,9%	€ 4.171,2	79,0%	€ 1.110,8	21,0%
Salarios Programa 2	€ 1.349,4	6,1%	€ 1.204,2	89,2%	€ 145,2	10,8%
Ingeniería de Tránsito	€ 1.647,0	7,4%	€ 1.296,6	78,7%	€ 350,4	21,3%
Policía de Tránsito	€ 1.032,8	4,9%	€ 774,1	77,2%	€ 258,7	25,0%
Educación Vial	€ 497,7	2,2%	€ 280,7	56,4%	€ 217,0	43,6%
Proyectos	€ 785,0	3,5%	€ 615,5	78,4%	€ 169,5	21,6%
Total	€ 22.129,1	100,0%	€ 19.631,2	88,7%	€ 2.497,9	11,3%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.

Observaciones:

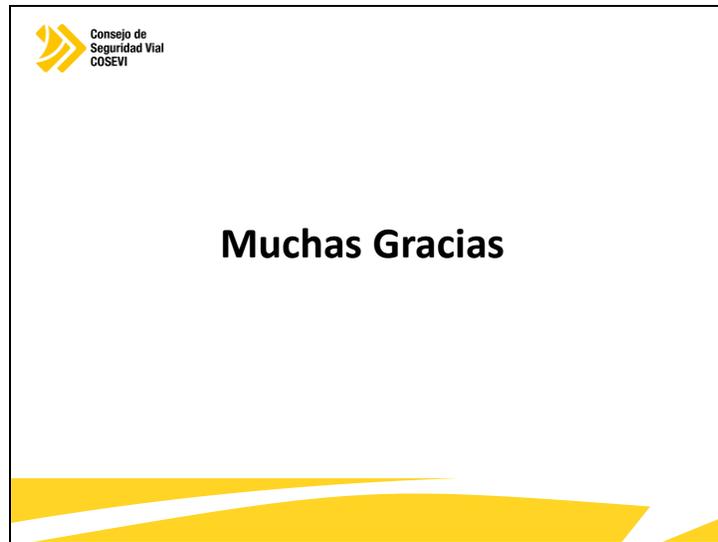
La variación en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria proyectado con respecto a los porcentajes indicados en informes presentados en meses anteriores, obedece a que, como parte de la proyección, se está disminuyendo el monto total del Presupuesto aprobado, con motivo de los Decretos de disminución (Norma de Ejecución 10, Sentencia CETAC y Emergencia por Huracán Julia) que se encuentran en trámite; no obstante, se debe recordar que el gasto máximo que se autorice para el período 2023 dependerá del monto de ejecución total que se alcance durante el período 2022, por lo que la variación en el porcentaje de ejecución debido a la disminución en el presupuesto, no genera mayor beneficio para la Institución en ese aspecto.

 Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

REGLA FISCAL

El gasto presupuestario máximo autorizado para el período 2022 es por un monto total de € 22.143,4 millones, en aplicación del lineamiento comunicado por medio del oficio DM-1144-2021 del 27 de octubre del 2021, en el cual se indica que el techo de crecimiento para el gasto del período 2022, de 1,96%, debe ser aplicado al gasto total del período 2021.

De acuerdo con la proyección detallada anteriormente, este Consejo estaría alcanzando un monto total de gasto al finalizar el período 2022 por la suma de € 19.631,2 millones, por lo que se estaría cumpliendo con la regla fiscal establecida para el presente año.



El Lic. Sergio Valerio Rojas, brinda respuesta a consulta anterior:

La ejecución proyectada es lo que Usted nos consulta, podemos ver la ejecución proyectada vamos a ver don Luis, les explico el porcentaje de ejecución presupuestaria ustedes pueden ver que es mucho más bajo que los que se han presentado informes anteriores y eso obedece a que nosotros ya estamos proyectando el rebajo que nos va a aplicar el Ministerio de Hacienda con motivo de los decretos que ya se aprobaron, que es el de la sentencia del CETAC y el de la emergencia del Huracán Julia.

Los saldos proyectados Ingeniería de Tránsito, se estima que van a quedar un saldo de aproximadamente 350 millones en la Policía 228 millones y en Educación Vial 217 millones, los saldos que nosotros estimamos que van a quedar sin ejecutar según la proyección, bueno y criterios que aportaban al departamento respecto a los recursos que están reservados y algunas respuestas que brindaron las unidades ejecutoras a las que se les solicitó información para que nos indicaran, cómo eran ellos los de la ejecución de compromisos, algunos contestaron y en base a esa información esta es la ejecución proyectada.

EL Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: Usted me está diciendo que se van a dejar de ejecutar recursos que estuvieron disponibles, yo creo que nos corresponde hacer es una llamadita de atención, yo creo que ya este año ya no, ya no se puede hacer mucho, por ejemplo para esos recursos, pero sí conozco que hay necesidades en Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito, de materiales, quiere decir que hay una mala ejecución, no están ejecutando la totalidad, eso significa que hay una mala gestión y si nosotros somos los que hacemos esa transferencia, me parece que debemos hacerles un llamado de atención, me parece a mí.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, indica: sí señor tiene razón, o sea esa es la idea de presentar los informes mensuales incluso esos saldos, por poner un ejemplo Ingeniería de Tránsito tiene un presupuesto aprobado de 1837 millones en la ejecución presupuestaria, en este presupuesto total ya está rebajado lo que estamos trabajando para el decreto, pero ellos deberían de evaluarse sobre los 1800 que se dieron al inicio, si no de los 1200 están quedando prácticamente 600 millones que no haya contado que se están rebajando, una parte para esos decretos que ustedes aprobaron perfecto, pero sigue siendo subejecución de parte de ellos, las 3 direcciones tienen subejecuciones importantes.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: pero entonces aun considerando la transferencia ¿todavía cerramos con subejecución?

El Lic. Sergio Valerio Rojas, indica: sí señor aun considerando los rebajos de los decretos del Huracán Julia y el CETAC, aún hay un monto importante de subejecución entre las 3 direcciones, hay casi 800 millones de subejecución presupuestaria.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, pero ¿no podemos ajustar la transferencia que se va a hacer por Julia e incrementarla?

El Lic. Sergio Valerio Rojas, indica: ya el decreto creo que lo presentaron, es que ahí hay temas que ellos comunicaron por ejemplo cuando hicimos la estimación del Huracán Ingeniería de Tránsito tenía una contratación de 320 millones que todavía estaba haciendo.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: Sergio no se vaya a los detalles simplemente el punto es que ya no se puede.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, indica: ya no se puede.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: ¿ya ellos lo habían reportado como que sí lo iban a gastar?

El Lic. Sergio Valerio Rojas, indica: estaba en reservados.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: estaba en reservados pero no lo van a ejecutar.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, indica: exacto.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: yo mocionaría para que se haga una comunicación a las 3 instancias Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito, Educación Vial, puesto que son instancias externas para que hagan el mejor manejo de los recursos públicos, sería por este año no haber hecho un buen manejo y alcanzando una subejecución y todavía con las necesidades que hay, el llamado para el próximo año que hagan una mejor gestión.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, indica: de acuerdo no sé si asumo que la instrucción va debe ser por medio de Dirección Ejecutiva, bueno no sé cualquier cosa que nos indiquen.

La Licda. Directora Ejecutiva, indica: sí toman el acuerdo.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que según lo que está indicando el Señor Ministro, efectivamente es muy importante, ya que el próximo año pues que estos números sean más más realistas, que no sea tan alta, por ahí hemos hablado de la posibilidad de crear un mecanismo de control de manera que las direcciones tengan la responsabilidad de que si se pide un presupuesto, que el mismo se pueda ejecutar, hay que ver un poco el comportamiento de anteriores años, pero crear mecanismos de control y buscar de qué parte no sé de ese tipo de subejecución al finalizar el período fiscal.

La Directora Ejecutiva indica: como usted dice, a raíz de que ya esto lo hemos visto en los informes anteriores, aquí la Dirección Ejecutiva está creando un proceso de seguimiento, las mesas de trabajo empiezan en diciembre que es para revisar los resultados que no son los óptimos del 2022, pero para empezar en seguimiento mensual que se va a hacer justamente con don Sergio que va a estar trabajando el seguimiento con una funcionaria de acá de la Dirección Ejecutiva y con el encargado administrativo de Policía de Tránsito de Ingeniería de Tránsito y de Educación Vial.

Hoy tuvimos la reunión con la Directora de la División de Transporte nueva que es Joyce Arguedas, para que ella también participe de las reuniones y hacer el seguimiento conjunto, justamente ese mecanismo que Usted menciona que ya implementamos, pero como Usted dice como ya el año está muy avanzado y las primeras reuniones están fijadas para diciembre para ver cómo nos va con los resultados de seguimiento más detallado para el 2023.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica: bien.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1 Se tiene por conocido y aprobado el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre del 2022, presentado mediante oficio CSV-DF-0653-2022 de la Dirección Financiera.
- 6.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que comunique formalmente a las unidades ejecutoras la obligación de emplear el mejor esfuerzo para ejecutar los recursos asignados, con el propósito de disminuir la subejecución que se estaría presentando para el año 2022.

Se declara acuerdo firme.

Se mantiene en la sesión el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero quien presentará el siguiente tema.

ARTICULO SÉTIMO

Solicitud autorización pago viáticos por Caja Única.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, procede a presentar la solicitud autorización pago viáticos por Caja Única, mediante el documento que se aporta a continuación:





REGLAMENTO CAJA CHICA Y CRITERIOS

El artículo 7 del Decreto N° 38294-MOPT "Reglamento de Fondo de Caja Chica para el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)", dispone lo siguiente:

"Artículo 7º—Gastos menores indispensables y urgentes. Se considerarán Gastos Menores indispensables y urgentes aquellos que no excedan el monto máximo fijado de conformidad con lo indicado en el Artículo 17 de este reglamento, que se requieren para cubrir una necesidad de manera rápida, cuya solución no puede esperar la dilación en tiempo y trámites que requieren otros procedimientos de compra, y además, que corresponden a adquisiciones que se efectúen de manera excepcional por medio de este Fondo. Además, entre los denominados Gastos Menores se consideran los gastos por viáticos y transportes, tanto al interior como al exterior del país;...."

Es criterio de la Auditoría Interna que lo dispuesto en la normativa citada implica que las erogaciones por concepto de viáticos únicamente pueden ser canceladas por medio del fondo de caja chica.

La Asesoría Legal concluye que debe utilizarse el Fondo de Caja Chica para la atención de los gastos por concepto de viáticos y transporte; sin embargo, considera que existe la posibilidad de que, de forma razonada y justificada por un motivo de peso, se pueda habilitar un mecanismo diferente para la cancelación de esos gastos, dado que el mismo Ministerio de Hacienda ha rendido regulaciones que no excluyen tampoco el pago mediante un fondo general, a pesar de la existencia de la normativa por medio de caja chica.



JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

- Durante el mes de diciembre se solicitan adelantos de viáticos, principalmente por parte de la Dirección General de la Policía de Tránsito, para la atención de giras programadas para las últimas semanas del año, las cuales finalizan después del cierre de labores anual.
- Utilizando el Fondo de Caja Chica, únicamente podrían ser objeto de reintegro aquellas liquidaciones que se reciban antes del 23 de diciembre del 2022, o sea, las correspondientes a las giras que finalicen a más tardar el 14 de diciembre del 2022; por lo que no existiría la posibilidad de brindar adelantos de viáticos para las giras que se realicen posterior a esa fecha, lo que podría ocasionar inconvenientes importantes en el desarrollo de los operativos programados por esa Dirección.
- En caso de que se autorice el pago de estos gastos por medio de Caja Única, no existiría inconvenientes, dado que los gastos quedarían debidamente registrados durante el período 2022, aplicando el lineamiento comunicado por en Circular CCAF-073-2022 en la cual se indica que, al 31 de diciembre del 2022 "no podrán quedar Anticipos de Viáticos abiertos; independientemente de que el funcionario haya presentado o no la liquidación, los mismos deberán quedar liquidados y compensados. En tal caso, en el ejercicio económico 2023 deberán registrar las diferencias a favor del funcionario, o en su defecto realizar lo correspondiente, de acuerdo con el procedimiento vigente cuando el funcionario haya gastado menos de lo anticipado".



SOLICITUD

Se solicita la autorización para que, de forma excepcional, se puedan cancelar los gastos por concepto de viáticos y transporte, correspondientes a aquellas giras que se realicen o finalicen después del 14 de diciembre del 2022, utilizando la Cuenta Presupuestaria de Caja Única de este Consejo; en el entendido de que todos aquellos gastos similares correspondientes a las giras que finalicen antes de la fecha indicada, serán cancelados por medio del Fondo de Caja Chica, de conformidad con la reglamentación vigente.

A partir del 01 de enero del 2023 se estaría retomando la práctica de que todo gasto por concepto de viáticos y transporte se cancele por medio del Fondo de Caja Chica.



Muchas Gracias

No hay comentarios del tema.

Los señores miembros están de acuerdo y proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se aprueba la solicitud de autorización pago viáticos por Caja Única, para que de forma excepcional se puedan cancelar los gastos por concepto de viáticos y transporte, correspondientes a aquellas giras que se realicen o finalicen después del 14 y hasta el 31 de diciembre del 2022, utilizando la Cuenta Presupuestaria de Caja Única de este Consejo; en el entendido de que todos aquellos gastos similares correspondientes a las giras que

finalicen antes de la fecha indicada, serán cancelados por medio del Fondo de Caja Chica, de conformidad con la reglamentación vigente.

- 7.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se ejecute las acciones correspondientes en conjunto con la Dirección Financiera, para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO OCTAVO

Informe de fiscalización IATF-ESP-001-2022 Sistema de actualización de datos.

La Directora Ejecutiva indica, que como parte de esta entrada en funcionamiento del decreto, han habido algunos elementos relacionados sobre todo con el tema de importación, el uso de la plataforma que han querido algunos ajustes y seguimiento, se le pidió a fiscalización cada una de las etapas que entraron en vigencia en la primera era la de actualización de datos.

La segunda era la de muestra por inspección, por muestreo por familia de vehículos y la última es la de inspección previa nacionalización que deba concluir, es la otra semana, entonces este primer informe lo presento según lo acordado el viernes de la semana pasada, don José Manuel lo que va a hacer ahora es presentárselo de forma muy resumida para que ustedes sepan que DEKRA cumplió con lo que se le había solicitado y el servicio está funcionando de manera adecuada.

A continuación, la Directora Ejecutiva procede a realizar la presentación, debido a los problemas de audio que se le están presentando al Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización.



Objetivo:

Determinar mediante fiscalización especial el cumplimiento del permisionario del Servicio de Inspección Técnica Vehicular (IVE) en uso precario, según lo establecido en la Legislación Costarricense atinente.



Alcance de Fiscalización:

Se procede a fiscalizar en el Centro de Inspección Técnica Vehicular (CIVE) Lagunilla de la empresa DEKRA S. de R.L. de C.V localizada en Lagunilla de Heredia el proceso de Actualización de Datos de la IVE.



Aspectos a fiscalizar:

- i. Implementación del proceso en los plazos indicados.
- ii. Revisión del procedimiento de actualización de datos.
- iii. Verificación de capacidad operativa.
- iv. Testificación del personal que realiza el proceso de actualización de datos.



Aspectos a fiscalizar:

- i. Implementación del proceso en los plazos indicados.
- ii. Revisión del procedimiento de actualización de datos.
- iii. Verificación de capacidad operativa.
- iv. Testificación del personal que realiza el proceso de actualización de datos.



Aspectos a fiscalizar:

Se verifica el inicio de la prestación del servicio de Actualización de Datos el día 16 de noviembre del 2022.



Aspectos a fiscalizar:

- i. Implementación del proceso en los plazos indicados.
- ii. Revisión del procedimiento de actualización de datos.
- iii. Verificación de capacidad operativa.
- iv. Testificación del personal que realiza el proceso de actualización de datos.



Aspectos a fiscalizar:

El procedimiento de Actualización de Datos se encuentra en proceso de elaboración y revisión.

Se expone el procedimiento que se ha seguido desde el inicio de la prestación del servicio:

1. Se solicita al usuario el título de propiedad o copia registral del vehículo, así como la tarjeta de IVE con que realizó el proceso de inscripción ante el Registro Nacional.

2. Se verifica que la documentación sea la oficial.

(...)



Aspectos a fiscalizar:

(...)

3. Se ingresan los datos al sistema.

4. Se emite una nueva TIVE con los datos actualizados en papelería de seguridad.

5. La información es transmitida de forma electrónica al Instituto Nacional de Seguros, para lo que corresponda.



Aspectos a fiscalizar:

- i. Implementación del proceso en los plazos indicados.
- ii. Revisión del procedimiento de actualización de datos.
- iii. Verificación de capacidad operativa.
- iv. Testificación del personal que realiza el proceso de actualización de datos.



Aspectos a fiscalizar:

- 4 personas en cada uno de los dos turnos, solamente en el CIVE ubicado en Lagunilla de Heredia.
 - 3 solicitudes o menos, se atienden de forma inmediata.
 - 4 o más solicitudes, se dispone de hasta 4 días para dar respuesta.
 - Al finalizar la Actualización de Datos de cada grupo de solicitudes, se comunica al usuario para que realice su retiro.
- A partir del 28 de noviembre del 2022 se prestará el servicio en todos los CIVE.



Aspectos a fiscalizar:

Actualización de Datos		
Fecha	Solicitudes ingresadas	Solicitudes atendidas
16/11/2022	1324	341
17/11/2022	1491	488
18/11/2022	671	559
19/11/2022	212	568
21/11/2022	708	743
22/11/2022	160	248*
Total	4566	2699

*Corte a las 2 pm
60% atendido



Aspectos a fiscalizar:

- i. Implementación del proceso en los plazos indicados.
- ii. Revisión del procedimiento de actualización de datos.
- iii. Verificación de capacidad operativa.
- iv. Testificación del personal que realiza el proceso de actualización de datos.



Aspectos a fiscalizar:

Se realizó una testificación de personal en el CIVE de Lagunilla de Heredia:

- Se constató el cumplimiento del procedimiento indicado en el punto 2.
- Se verificó la existencia de controles para evitar la emisión de documentación duplicada y el resguardo de la papelería por parte del Jefe de Equipo.
- Los errores en la TIVE los asume la empresa.



CONCLUSIONES

1. La empresa permisionaria cumplió con la fecha de implementación del proceso de actualización de datos.
2. La empresa permisionaria tiene un flujo trabajo estandarizado y funcional, que próximamente será documentado.
3. Esta Asesoría no cuenta con la información suficiente para determinar la capacidad de la permisionaria para satisfacer en los tiempos acordados la demanda del servicio de actualización de datos. Sin embargo la empresa permisionaria se compromete a expandir el servicio a todas los CIVE a partir del 28 de noviembre del 2022.



CONCLUSIONES

4. Durante la testificación realizada en el CIVE de Heredia, se da conformidad en cuanto a los flujos de trabajo diseñados y controles implementados.



Otros aspectos fiscalizados:

1. Tiempos de respuesta en la atención de consultas de usuarios mediante el correo electrónico info.cr@dekra.com.

Se comprobó cumplimiento.

2. Evaluación del sistema de citas de inspección:

Se detectaron fallas en el sistema de citas que impidieron su materialización. Dicho aspecto fue comunicado a la Gerente de Calidad, para que se tomaran las medidas necesarias.



Otros aspectos fiscalizados:

3. Seguridad y Salud Ocupacional:

Se consultó sobre los sistemas de protección contra incendios en todos los CIVE, al respecto se indicó que se están realizando las inspecciones correspondientes, las cuales se encuentran en el proceso de documentación.



RECOMENDACIONES:

1. Es necesario que la empresa realice la documentación del procedimiento de actualización de datos y los registros del sistema de control contra incendios. Los mismos deben ser remitidos a esta Asesoría para su fiscalización.
2. Se deben establecer controles periódicos que permitan garantizar el funcionamiento del sistema de citas de la IVE.





Se incorpora el Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización a la sesión.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica: por el informe sé que es muy positivo ya que bueno un mes que tiene este servicio se ve que, pues está cumpliendo, ahora hay que empezar a que ya cuando tenga todos los demás centros de servicio, ¿pero si ustedes lo ven con optimismo de que se pueden implementar en los otros centros de inspección? ¿cómo lo ven ustedes?

El Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización, buenas tardes tengan todos, tengo un problema con el audio pero ya lo reparamos, afortunadamente la empresa ha dado todas las señales de querer atender de forma inmediata cualquier indicación que se le realice y se evidencia en este tema que a tan solo dos días de haberlo implementado fuimos a fiscalizar y ya se contaba con un procedimiento que está escrito, como lo establece la norma y ya oficializado al menos si existía de forma evidente, ya que se consultó al encargado de la estación respecto a cuáles eran los pasos y cuando testificaron los operadores todos dijeron exactamente el mismo del procedimiento que le había sido comentado anteriormente.

Entonces en este caso, pues es evidente el interés de la empresa por ir mejorando cada aspecto que vaya desarrollando igual se deben a la inspección y la atención de las quejas y reclamos de los usuarios que igualmente se van atendiendo conforme van ingresando como pendiente inicial con entrada inicial de casi 8000 correos y ya pasar 12 días ya los tenían, devolución por respuesta en 3 días se espera que ya para la próxima semana vayan a estar en otros días que el originalmente se habían pactado, pero en general de verdad que muy muy satisfecho, muchos factores de empeño ellos en este tema y ahora pues metiendo las nuevas implementaciones que se vayan a realizar desde el 28 de noviembre.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, consulta: José Manuel ¿se observa suficiente personal y adecuado cumplimiento de la norma técnica de inspección o se ha detectado alguna falla o algunas anomalías?

El Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización indica, en tan poco tiempo han contado con la ventaja de haber contratado gente que ya tenía mucha experiencia y únicamente haberlos educado en alguna parte de la filosofía de la nueva empresa, pues les ha convenido mucho a las dos partes, ya que se evidencia un conocimiento basto de todo lo que es el manual de inspección, los defectos son bien asignados, el tiempo de cola es el suficiente, nada más si como lo hemos indicado para el anterior todavía sobraba muchísima gente, antes había mucha

gente que estaba cargada a la tarifa y que ahora no están y ni se nota que no están, por el servicio que se da el usuario pues satisfecho de la atención, en la entrada cuando ni siquiera tiene que bajarse del automóvil para poder hacer su cita, para poder hacer su ingreso, para poder cancelar todo eso y una vez en línea la atención es totalmente expedita y el trato que es de lo mucho que se ha quejado la gente históricamente, la satisfacción que da al usuario del servicio Dekra.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, consulta: José Manuel ¿esto se basa en cuáles estaciones?

El Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización, indica: estamos en la estación de Lagunilla es la que hemos visto en este momento a donde fuimos a hacer la fiscalización.

E Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: José Manuel ¿ya podemos esperar el próximo informe de fiscalización?

El Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización, indica: el próximo viernes hay un nuevo informe del tema de la inspección de la IP que han tenido sus fallas, para la próxima semana ya habrá el tercero donde simplemente todos los servicios a todas las estaciones bueno ahora salvo dos por una situación ahí, pero ya la próxima semana y la siguiente vamos a salir al resto de las estaciones a fiscalizar el servicio.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: gracias José Manuel.

El Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización, indica: con gusto.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que bueno son palabras de múltiple importancia, que ustedes como unidad fiscalizadora puedan indicarnos a nosotros, cuando en las demás estaciones de inspección lleguen a implementarse para ir viendo y pues son datos muy importantes, Usted lo dice Ustedes son los que están en la parte del proyecto y conocen a la luz pública lo que ustedes a nivel del usuario sacan todos estos puntos muy importantes y que nos permita a nivel de la institución conocer muchas gracias.

El Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización, indica: con mucho gusto a la orden.

No hay más comentarios.

Al ser las 17 horas se retira de la sesión el Ing. José Manuel Chaves Cordero, Encargado Asesoría Técnica de Fiscalización.

Los miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1 Se da por recibido el Informe de fiscalización IATF-ESP-001-2022 de Sistema de actualización de datos y se aprueban las recomendaciones en él contenidas.
- 8.2 Se aprueban las recomendaciones contenidas en el informe y se instruye a la Dirección Ejecutiva para su ejecución.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO NOVENO

Reclamo administrativo interpuesto por el señor Jorge Antonio Hernández Soto, actuando en representación de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA.

A continuación, el Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal Institucional, procede a presentar el Reclamo administrativo interpuesto por el señor Jorge Antonio Hernández Soto, actuando en representación de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA, mediante la presentación que se aporta:



RECLAMO

SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA
CANCELACIÓN MONTOS ADEUDADOS
SERVICIOS DE VIGILANCIA INSTALACIONES
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL EN LA
UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE
CITACIÓN CON SEDE EN SAN RAMÓN Y EN EL
EDIFICIO UBICADO EN EL ROSARIO DE
NARANJO ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE
DEL 2020 Y OCTUBRE DEL 2021



CONTEXTO:

Licitación Pública 2019LN-
000001-0058700001





CÓDIGO FACT. ELEC.	FECHA	FECHA VENC.	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	TOTAL	INSTALACIONES	DAS VENCIDOS
0010000101000005987	01/07/2021	15/08/2021	01/06/2021	30/05/2021	9,854,910.04	EDIFICIO DEL ROSARIO EN NARANJO	152
0010000101000005981	03/08/2021	17/09/2021	01/07/2021	31/07/2021	9,854,910.04	EDIFICIO DEL ROSARIO EN NARANJO	119
0010000101000005984	01/09/2021	16/10/2021	01/08/2021	31/08/2021	9,854,910.04	EDIFICIO DEL ROSARIO EN NARANJO	50
0010000101000005929	01/10/2021	16/11/2021	01/09/2021	30/09/2021	9,854,910.04	EDIFICIO DEL ROSARIO EN NARANJO	61
0010000101000005976	01/11/2021	16/12/2021	01/10/2021	31/10/2021	9,854,910.04	EDIFICIO DEL ROSARIO EN NARANJO	29
0010000101000005989	30/11/2021	14/01/2022	05/12/2021	05/01/2022	545,529.92	UNIDAD DE IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	0
0010000101000005980	30/11/2021	14/01/2022	06/01/2021	05/02/2021	545,529.92	UNIDAD DE IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	0
0010000101000005981	30/11/2021	14/01/2022	01/02/2021	28/02/2021	410,239.00	UNIDAD DE IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	0
0010000101000005982	30/11/2021	14/01/2022	01/03/2021	31/03/2021	545,529.92	UNIDAD DE IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	0
0010000101000005983	30/11/2021	14/01/2022	01/04/2021	30/04/2021	545,529.92	UNIDAD DE IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	0
0010000101000005984	30/11/2021	14/01/2022	01/05/2021	31/05/2021	545,529.92	UNIDAD DE IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	0
0010000101000007012	07/12/2021	21/01/2022	01/11/2021	17/11/2021	4,821,982.52	EDIFICIO DEL ROSARIO EN NARANJO	0
0010000101000007013	07/12/2021	21/01/2022	01/11/2021	17/11/2021	309,133.61	UNIDAD DE IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	0
TOTAL					53,581,598.53		




PRIMER EXTREMO: SERVICIOS OFICINAS SAN RAMÓN

Última gestión de pago de servicios de vigilancia:
 7 diciembre 2020

Servicios objeto de reclamo: 6 de diciembre 2020
 al 17 de noviembre del 2021

No se ubicó otro movimiento de pago sobre
 servicios ejecutados

SEGUNDO EXTREMO: SERVICIOS OFICINAS NARANJO 

- Ampliación del servicio: 26 marzo 2020
- Oficio DSG-2021-0241 31/5/2021: solicitud ampliación de contrato para servicio
- Adenda formalizando ampliación: se concretó el 28 octubre 2021 :
- Conclusión: periodo 6/21 al 10/21: sin contrato

EN CONCLUSIÓN: 

Acoger parcialmente reclamo: no se reconoce todo el monto pretendido

1) Cancelar **¢ 3.455.022,81**, que incluye el IVA por concepto de los servicios de vigilancia en las instalaciones de la Unidad de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial con sede en San Ramón, durante el 6 de diciembre del 2020 al 17 de noviembre del 2021.

2) Cancelar **¢ 45.274.554,20**, que incluye el IVA por concepto de los servicios de vigilancia en las instalaciones El Rosario de Naranjo durante el 1° de junio del 2021 al 31 de octubre del 2021 y rebajándole el 5% de la utilidad a ese monto para un efectivo total a pagar de **¢43.010.832,39**.

3) Cancelar **¢ 4.821.982,52**, que incluye el IVA por concepto de los servicios de vigilancia en las instalaciones El Rosario de Naranjo durante el 1° de noviembre del 2021 al 17 de noviembre del 2021 y sin penalización, detallados en la factura E-09089-F.

No hay más comentarios.

Los miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 9.1 Se aprueba el proyecto de resolución presentado por la Administración y se acoge parcialmente reclamo administrativo interpuesto por el señor **Jorge Antonio Hernández Soto**, portador de la cédula de identidad número 3-231-774, actuando en representación de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA**, cédula de persona jurídica número tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, dirigido a que

se le cancelen los montos adeudados correspondientes a servicios de vigilancia prestados en las instalaciones del Consejo de Seguridad Vial en la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación con sede en San Ramón y en el edificio ubicado en el Rosario de Naranjo, todo ello entre los meses de diciembre del 2020 y octubre del 2021, ellos originados en la Licitación Pública 2019LN-000001-0058700001.

De acuerdo a lo anterior se dispone:

- 1) Cancelar a la empresa reclamante, la suma de **¢ 3.455.022,81**, que incluye el IVA por concepto de los servicios de vigilancia en las instalaciones de la Unidad de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial con sede en San Ramón, durante el 6 de diciembre del 2020 al 17 de noviembre del 2021.
- 2) Cancelar a la empresa reclamante, la suma de **¢ 45.274.554,20**, que incluye el IVA por concepto de los servicios de vigilancia en las instalaciones El Rosario de Naranjo durante el 1° de junio del 2021 al 31 de octubre del 2021 y rebajándole el 5% de la utilidad a ese monto para un efectivo total a pagar de **¢43.010.832,39**.
- 3) Cancelar a la empresa reclamante, la suma de la suma de **¢ 4.821.982,52**, que incluye el IVA por concepto de los servicios de vigilancia en las instalaciones El Rosario de Naranjo durante el 1° de noviembre del 2021 al 17 de noviembre del 2021 y sin penalización, detallados en la factura E-09089-F.
- 4) El pago ordenado queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
- 5) Notifíquese al Departamento de Servicios Generales, para el pago respectivo.

Notifíquese al reclamante al correo electrónico: info@sevincr.com

9.2 Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, la firma de la resolución en ejecución del acuerdo de la Junta Directiva.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO

Oficio SM-1375-2022-colocación de un semáforo en la ruta nacional 415.

A continuación, la Directora Ejecutiva procede a presentar el oficio SM-1375-2022-colocación de un semáforo en la ruta nacional 415, para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva.

Se aporta el documento:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



Turrialba, 14 de noviembre del 2022

Oficio N° S.M-1375-2022

Señores
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Ing. Luis Amador Jiménez
Ministro de Obras Públicas y Transporte

Diputados de la provincia de Cartago
S. M.

Estimados señores:

Me permito transcribirlas el Artículo Segundo, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N° 132 -2022 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 11 de noviembre del 2022, que dice lo siguiente:

ARTICULO SEGUNDO
MOCIONES

3. Moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales, acogida por el Regidores Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz Murillo, Flora Solano Salguero, Elizabeth Bermudez Morales y Octavio Arce Obando.

Considerando

Que la seguridad vial sobre la ruta nacional n° 415 a la altura del supermercado de El Mora en el Distrito La Isabel de Turrialba, se necesita la colocación de un semáforo, más que se han presentado accidentes y hasta muertes.

Que se han presentado más de 3 solicitudes al COSEVI de la colocación de dicho semáforo sin respuesta por parte de esta entidad.

Propongo

Solicitamos urgentemente la colocación de un semáforo en la ruta nacional 415 en la altura del supermercado El Mora, en el Distrito de La Isabel de Turrialba, que esta instancia se tramite al COSEVI – su Junta Directiva, al señor Ministro del MOPT y a los 7 Diputados de la provincia de Cartago.

Que se envíe copia a la Asociación de Desarrollo de El Mora.

Email: jlopez@muniturrialba.go.cr
secretario@muniturrialba.go.cr

1

Teléfono: 2556-8385



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Compañeros solo les explico, esta es la tercera vez que yo presento esta moción, doña Joaquina que es vecina de El Mora, sabe que tengo la razón en esto, al frente del Supermercado de El Mora, es una ruta nacional, la 415 ahí pasan muchas personas adultas mayores, a las Iglesias, al Supermercado, entre otras, de hecho la murió una persona don Miguel Quesada, que en paz descanse, han habido atropellados y todo lo demás, 3 veces he presentado esta moción y lo que me han contestado este baso, me ha contestado COSEVI, nunca me han dicho nada, estoy presentando esto para, será hacer lo que hacen algunos, dar un tiempo y despues irme a presentar un recurso de amparo, pero voy a cumplir con el debido proceso de presentar la moción, porque yo he tenido la situación de irme a ayudarle a las personas a cruzar y a mi mamá y a mi papá les tengo prohibido ir al Supermercado, porque es muy peligroso, pero la verdad me encantaría que ojala está vez ustedes puedan respaldarnos, porque aquí otras personas piden un semáforo en otro lado y corren, van aventados, es buena la gestión, toda la gestión que se hace para favorecer el pueblo, eso es de aplaudirlo, todo eso es bueno, pero yo no sé imaginense, 3 veces he presentado y nada. Alguna manifestación más, suficientemente discutida la moción. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarla de trámite de Comisión, por favor levanten su mano, aprobado, los que están de acuerdo en aprobarla por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los Regidores presentes, que así se proceda y se notifique a los interesados.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la moción por el fondo y se traslada cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Aprobado en acuerdo firme. (Votó el Reg, Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermudez Gamboa)

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA SOLANO MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA SOLANO MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.14 16:23:14 -06'00'

Alejandra Solano Mora
Secretaria del Concejo Municipal a.i.
✉ Reg. Arturo Rodríguez Morales
✉ Asociación de Desarrollo de El Mora
✉ Archivo

2

Email: jlopez@muniturrialba.go.cr
secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica: quiero que sepan que este tema también se le consultó a doña Cindy y yo también les aclaré a ellos que eso sería de Ingeniería de Tránsito, pero aun así ellos mandaron la información de esta manera.

Los señores miembros proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

- 10.1** Se tiene por conocido el Oficio SM-1375-2022-colocación de un semáforo en la ruta nacional 415, para conocimiento de los miembros.
- 10.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se traslade a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito la solicitud, con el fin de que valore técnicamente la viabilidad de la misma.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO UNDÉCIMO

Oficio CSV-DE-4846-2022 Puente Peatonal Pococí.

A continuación, la Directora Ejecutiva procede a presentar el oficio CSV-DE-4846-2022 Puente Peatonal Pococí, para conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva.

Se aporta el documento:



15 de noviembre de 2022

CSV-DL-DSG-0994-2022
 Al contestar por favor referirse a este ofido

Licenciada
 Sindy Coto Calvo
 Directora
 Dirección Ejecutiva

Asunto: Respuesta oficio CSV-DE-4846-2022 Puente Peatonal Pococi.

Estimada señora:

Por medio de la presente se da respuesta al oficio CSV-DE-4846-2022, adjuntando un cronograma tentativo de ejecución, y correos que dan respuesta al mismo:

Actividad	Tiempo estimado	Responsable	Fechas tentativas	Notas
Modificación de planos según solicitud del dueño del Hotel Suerre	2 meses	Ing. Carlos Gamboa de Puentes Prefa (contratista)	1/11/2022 al 1/01/2023	El contratista aún no se ha pronunciado sobre el tema, a pesar de solicitudes por correo, pero se le está dando el seguimiento.
Presentar diseño a la Dirección Ingeniería Tránsito.	2 meses	Ing. Carlos Fernando Montero Chacón de Servicios Generales	4/01/2023 al 4/03/2023	Se espera que sea expedito.
Dar orden de inicio.	1 día	Ing. Carlos Fernando Montero Chacón de Servicios Generales	5/03/2023	
Ejecución del proyecto	120 días naturales	Ing. Carlos Gamboa de Puentes Prefa (contratista)	5/07/2023	Según contrato.
Cierre proyecto	1 semana	Ing. Carlos Fernando Montero Chacón de Servicios Generales y Ing. Carlos Gamboa de Puentes Prefa (contratista)	12/07/2023	Inspección final, trámites administrativos.

Consejo de Seguridad Vial
 San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900(0969)
cfmontero@csv.go.cr/www.csv.go.cr



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Se aclara que estos tiempos son estimados y tentativos, por lo que pueden variar de acuerdo a situaciones o procedimientos ajenos a este Departamento.

Sin más, se despide.
Cordialmente,

CARLOS FERNANDO MONTERO CHACÓN (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS FERNANDO MONTERO CHACÓN (FIRMA)
Fecha: 2022.11.16 18:35:20 -06'00'

Ing. Carlos Fernando Montero Chacón
Ingeniero en Construcción
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LUIS GUSTAVO RUIZ RUIZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS GUSTAVO RUIZ RUIZ (FIRMA)
Fecha: 2022.11.16 17:41:41 -06'00'

Lic. Luis Gustavo Ruiz Ruiz, Jefe
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CMC

C.c. Licda. Mariela Carballo Ledezma, Directora a.i. de Logística.
Licda. Laura Ugalde Delgado, Dirección Ejecutiva.
Lic. Henry Rojas Angulo, Depto. Servicios Generales.

Los señores miembros no tienen consultas y dan por recibido el documento.

Proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

11.1 Se da por recibido el informe contenido en el Oficio CSV-DE-4846-2022 Puente Peatonal Pococí, presentado por la Dirección Ejecutiva.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO

Recursos de apelación planteados en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública N°2022LN-000001-005870001.

A continuación, el Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal Institucional, procede a presentar los Recursos de apelación planteados en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública N°2022LN-000001-005870001, mediante la presentación que se aporta:





Recurrentes:
AGRICOLA LA CATURRA ES
S.A.
QUANTUM LIFECYCLE
PARTNERS SRL



Adjudicatario:
Consortio Beneficio La Sylvia
Ltda. - Rigoberto Chaves
Vargas



SINTESIS DEL FUNDAMENTO DEL RECURSO
AGRICOLA LA CATURRA S.A.



- Oferta se evaluó y adjudicó como consorcio, cuando se ofertó de manera individual
- Beneficiario de la adjudicación es solo uno de los integrantes
- No se razonó cómo se evaluó la experiencia
- Morosidad de uno de los integrantes debió excluir
- Falta de constatación de información de estados financieros

SINTESIS DEL FUNDAMENTO DEL RECURSO
QUANTUM



Plataforma SICOP no le permitió incorporar su oferta en el sistema para que la Administración la evaluara

ELEMENTO DE INTERÉS PARA LA RESOLUCIÓN



Artículo 183.-**Monto.** Para efectos de determinar la procedencia del recurso en contra del acto de adjudicación, se considerará únicamente el monto impugnado.

(...) En licitaciones de cuantía inestimable cabrá únicamente el recurso de apelación.

ELEMENTO DE INTERÉS PARA LA RESOLUCIÓN



RESOLUCION
R-DCA-SICOP-00589-2022
DIVISION DE
CONTRATACION ADMINISTRATIVA
RECHAZA DE PLANO AMBOS RECURSOS



EN CONCLUSIÓN SE RECOMIENDA:

- Rechazar de plano los recursos interpuestos por incompetencia para conocerlos
- Confirmar acto de adjudicación
- Dar por agotada la vía administrativa

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, don Carlos nada más para que no se me quede claro: ¿con los recursos que ya se resolvieron entonces qué sigue para que quede firme la adjudicación o algo queda sobre este punto?

El Asesor Legal indica: no señor ahora lo que resta es pedirle los requisitos al adjudicatario para formalizar el contrato, la garantía, los timbres, ya después de eso ya se puede iniciar la etapa de ejecución de la contratación.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica: muy bien.

El Ing. Luis Amador Jiménez Ministro de Obras Públicas y Transportes yo no tengo ninguna duda tampoco, ¿don Carlos tenemos que aprobarlo verdad?

El Asesor Legal indica: sí señor el proyecto de resolución ya con los recursos interpuestos.

Los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

12.1 Se acoge el proyecto de resolución presentado por la Administración y se rechazan de plano por incompetencia, los recursos de apelación planteados en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública N°2022LN-0000001-0058700001, que corresponde a la Contratación de una empresa para el desarme, separación y gestión de residuos, debidamente autorizadas para el tratamiento de vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija.

Acto de adjudicación adoptado en el artículo XI de la Sesión Ordinaria 3119-2022 del 19 de octubre del 2022 y que recayó en favor del Consorcio Beneficio La Sylvia Ltda. – Rigoberto Chaves Vargas.

Se da por agotada la vía administrativa.

12.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que suscriba la resolución respectiva en ejecución del acuerdo adoptado.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO

Atención Orden #3 DFOE-CIU-ORD-00002-2022.

A continuación, la Directora Ejecutiva procede a presentar el oficio de Atención Orden #3 DFOE-CIU-ORD-00002-2022", para conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva.

Se aporta el documento:



San José, 23 de noviembre de 2022

CSV-DE-5369-2022
Al responder por favor referirse a este consecutivo

Señores
Miembros Directores
Junta Directiva

Asunto: "Atención Orden #3 DFOE-CIU-ORD-00002-2022"

Estimados señores:

Un cordial saludo. Con el objetivo de dar atención a la orden N° 3 del DFOE-CIU-ORD-00002-2022 en la cual se debe remitir copia del acuerdo tomado por la Junta Directiva de este Consejo a más tardar el primero de diciembre de este año, en el cual se instruya a la Administración la designación de recurso humano, material y presupuestario para establecer las coordinaciones respectivas con el MOPT para garantizar la realización de una auditoría forense

Y en vista de que la contratación publicada para dicho fin, el 07 de octubre del 2022 se declaró infructuosa por no cumplir las condiciones necesarias; solicita instruir a la Dirección Ejecutiva para que inicie la contratación sin contenido presupuestario cuya adjudicación queda sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios.

Asimismo se le instruye preparar las especificaciones técnicas de manera que cumpla con lo dispuesto por la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, atentamente,

SINDY ROCÍO Firmado digitalmente por SINDY ROCÍO
COTO CALVO COTO CALVO (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2022.11.23 08:51:30 -06'00'

Licda. Cindy Coto Calvo
Dirección Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

📎 Archivo

No hay comentarios, los miembros proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

- 13.1 Se tiene por conocido el oficio de Atención Orden #3 DFOE-CIU-ORD-00002-2022.
- 13.2 Se instruye a la Administración la designación de recurso humano, material y presupuestario para establecer las coordinaciones respectivas con el MOPT para garantizar la realización de una auditoría forense.
- 13.3 Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que inicie la contratación sin contenido presupuestario cuya adjudicación queda sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios.
- 13.4 Se instruye a la Dirección Ejecutiva preparar las especificaciones técnicas de manera que se cumpla con lo dispuesto por la Contraloría General de la República.

Se declara acuerdo firme.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes doña Gaudy para que quede constando en este momento me tengo que separar pues necesito ingresar a otra reunión.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud indica: sí señor claro, que le vaya bien.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica: gracias buenas tardes.

La Licda. Sofía Zúñiga indica: buenas tardes.

El Ing. Freddy Carvajal indica: buenas tardes don Luis.

Al ser las 17 horas con 20 minutos se retira de la sesión el señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para atender asuntos propios de su cargo.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO

Asuntos de Directora Ejecutiva.

DEKRACR-2022-0007 Actualización de fecha de inicio de labores.

A continuación, la Directora Ejecutiva procede a presentar el oficio de DEKRACR-2022-0007 Actualización de fecha de inicio de labores, para conocimiento y aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva.

Se aporta el documento:



Barreal, Ulloa,
Heredia.
150 E de la Gasolinera UNO

DEKRA COSTA RICA

23 de noviembre de 2022

DEKRACR-2022-07

Por favor, al contestar, reférase a este consecutivo

Señora
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Seguridad Vial (COSEVI)

Referencia: Solicitud para actualizar cronograma de inicio de actividades para servicio IVE a vehículos importados, estaciones móviles y CIVE de las localidades Puntarenas y Limón.

El suscrito, Sergio Nogueira Parrodi, mayor, ciudadano mexicano, pasaporte número G24504968, en mi condición Tesorero con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de 3-101-860392, S.A., sociedad representante del Consorcio DEKRA CR, entidad adjudicada para la prestación del servicio de Inspección Técnica Vehicular (IVE) mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) N°2022-001022 de las 19:06 horas del 24 de agosto de 2022 (en adelante "DEKRA"), en nombre de nuestras representadas, por este medio planteo las siguientes solicitudes de mi representada:

En cuanto al proceso de inspección para vehículos importados:

1. Como es de su conocimiento, dentro de las actividades contempladas en el servicio de IVE se encuentran las inspecciones vehiculares reguladas en el Decreto Ejecutivo n°30751-MOPT ("Reglamento para el cumplimiento de la Revisión Técnica Vehicular de los Vehículos Nuevos Importados en el Primer Nivel de Comercialización"), así como las previstas en el Decreto Ejecutivo n°41837-H-MOPT (Reglamento para la aplicación del artículo 5° de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial). Ahora bien, por razones de tipo operativo -que se derivan de los plazos reducidos con los que se cuenta para implementar la totalidad de los servicios incluidos en el permiso otorgado y de las implicaciones técnicas de esta ejecución- existen a la fecha retrasos ocasionados por razones fuera del control de DEKRA que justifican la presente solicitud.
2. En relación con las líneas de trabajo mencionadas (Decretos n° 30751-MOPT y n° 41837-H-MOPT), el principal motivo de tales retrasos es la necesidad de subsanar la liquidación que se encuentra pendiente de finiquitar con RACSA, en relación con las citas agendadas mediante el sistema TD-Car antes del 28 de octubre de 2022. Adicionalmente, se han presentado problemas técnicos relacionados con los protocolos de seguridad utilizados actualmente por el Registro Nacional, los cuales son más antiguos y menos seguros que los estándares de ciberseguridad utilizados por DEKRA. Actualmente, el equipo informático de DEKRA, localizado en Alemania, está trabajando en solventar esta situación, de manera que no se expongan los servidores de la compañía. Finalmente, con el Ministerio de Hacienda se tomará contacto con este órgano para definir el procedimiento aplicable para el intercambio de información que resulta indispensable para ejecutar los servicios indicados.
3. Considerando lo anterior, se solicita la actualización del cronograma de actividades oficial para incluir el día 28 de noviembre del 2022 como fecha inicio de estas labores.

www.dekra.cr



Barreal, Ulloa,
Heredia.
150 E de la Gasolinera UNO

DEKRA COSTA RICA

En cuanto a la puesta en operación de las estaciones móviles:

1. El equipo técnico de DEKRA se encuentra actualmente trabajando para ejecutar los diagnósticos correspondientes, que permitan establecer una fecha de inicio apegada a criterios técnicos y de razonabilidad.
2. Una vez concluido el análisis indicado, se comunicará oportunamente la fecha propuesta para estos efectos, dada la imposibilidad material actual para poner en funcionamiento estos servicios.

En cuanto a la puesta en operación de las estaciones de Puntarenas y Limón:

1. La estaciones ubicadas en las localidades de Puntarenas y Limón requieren una actualización del cronograma, proyectamos una fecha aproximada de apertura 12 de diciembre de 2022, ya que ambas aun no obtienen los respectivos permisos municipales. El 7 de noviembre iniciamos trámites con estas municipalidades una vez que COSEVI logró solventar las distintas situaciones que estaban previniendo que nosotros solicitáramos los diversos permisos requeridos.
2. Considerando lo anterior, se solicita la actualización del cronograma de actividades oficial para incluir el día 12 de diciembre del 2022 como fecha inicio de estas labores.

Sin otro particular, se suscribe,

Ing. Sergio Nogueira Parrodi
3-101-860392, S.A.
Consortio Dekra Costa Rica

www.dekra.cr

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica: me parece muy bien el informe del avance es importante por lo menos nos están dando, que bueno es importante y luego la operación de las demás estaciones, que se vaya haciendo continuamente yo realidad con el informe que recibimos ahora la unidad fiscalizadora en caso de Lagunilla positivo, pues también de que sepamos que poco a poco se vayan implementando, ahora así que al menos pueda talvez el próximo mes en una de las sesiones de avance para ir viendo y proyectando.

La Directora Ejecutiva indica, solo para que sepa bueno esta es la solicitud de la empresa pero todos los días presentan los informes de fiscalización y por un tema de orden todo tiene que venir a la Junta para que ustedes estén enterados entonces cuando vayan presentando ellos yo se los paso.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica muy bien doña Cindy usted tiene la potestad que le dimos de que usted haga los ajustes.

Directora Ejecutiva, la delegación que me hicieron era ajustes de horarios, pero como esta es una modificación del cronograma ustedes que aprobar entonces si tienen que aprobar lo que les están solicitando y si tienen a bien yo no tengo ningún problema que amplíen la delegación para que yo también pueda aprobar los cambios en el cronograma no tengo un convenio.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en caso de que requiera hacer un cambio que no contemple lo que es solo para horarios, es importante que se le pueda delegar y luego posteriormente ya lo estaría trayendo a la Junta Directiva, para que vaya teniendo este el avance y que Usted siga adelante con el proyecto, pues de parte nuestra y parte mía acepto el informe me parece muy bien aprobado y si se requiere en firme también.

No hay más consultas, los señores miembros proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

- 14.1 Se tiene por conocido el oficio de DEKRACR-2022-0007 Actualización de fecha de inicio de labores y se aprueba el cronograma de inicio de actividades para servicio IVE a vehículos importados, estaciones móviles y CIVE de las localidades Puntarenas y Limón.
- 14.2 Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, para que cuando se amerite y sea solicitado por parte de la empresa, pueda actualizar el cronograma de inicio de actividades para servicio IVE y sea informado en la sesión de Junta Directiva siguiente.

Se declara acuerdo firme.

Actualización del programa de vehículos detenidos

La Directora Ejecutiva brinda la actualización del tema de forma verbal no se aportan documentos.

El programa de vehículos detenidos efectivamente, estábamos esperando que se conocieran los recursos, se programó una reunión para mañana, pero tienen que quedar en firme los acuerdos en la mañana, entonces lo que se hizo fue programarla para la tarde esperando el acuerdo de Junta para hacer toda la programación de la operativa y coordinarla el depósito de la garantía y de los timbres con el empresario y estamos esperando poder dar orden de inicio entre martes y miércoles de la otra semana.

El viernes se programó una visita en la que va a ir la Señora Viceministra de Transportes que hoy nos pidió que ella quería ir y entonces dejo este tiempo para ver si ustedes pueden ir el otro día, sino con gusto yo programo la visita para la Delegación de Tránsito de Alajuela en el depósito donde van a estar trabajando en un primer momento para que vean el proyecto.

Otro cambio que hicimos fue en un momento vamos a ver si lo de las policías de tránsito municipales en las calles para hacer ahí el trabajo sin embargo, se nos ha presentado una situación y es que el Alcalde de Alajuela nos pidió que valoráramos abrirle el paso a la gente, porque como que detrás del depósito hay unas casas y estaba haciendo un trabajo en la línea que les impide el paso, lo que pasa es que el riesgo de nosotros abrir un paso del depósito de vehículos detenidos es muy alto, entonces pues no.

La otra si fuera imprescindible tiene que contratar dos oficiales de seguridad para que refuercen el área y nosotros poder mitigar porque agarraríamos el de la entrada principal y el de la parte de atrás y los pondríamos en el lado de vehículos detenidos, pero eso nos hizo reconsiderar y habilitamos todos los espacios que ocupa la Policía de Tránsito Municipal que son 3900 motos más o menos 160 vehículos, ahí los estamos recibiendo, esta semana recibimos ayer a la Municipalidad de Santo Domingo de Belén, hoy fueron la de Aranjuez, en fin estamos recibiendo todo esto de la municipalidad.

Los operativos de fin de año pues vamos avanzando ahora sí un poquito esperanzados con la máquina vaya caminando mejores temas pero eso es la actualización que les quería estar sobre ese ese proyecto para que lo tuvieran ahí claramente establecido.

Se resuelve:

Acuerdo:

14.3 Se da por recibido el informe sobre la actualización del programa de vehículos detenidos presentado por la Directora Ejecutiva.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO

CORRESPONDENCIA:

Oficio Incofer-CD-OF-0044-2022. Asunto Respuesta Oficio CSV-DE-4849-2022.

A continuación la Directora Ejecutiva procede a presentar el oficio de Incofer-CD-OF-0044-2022. Asunto Respuesta Oficio CSV-DE-4849-2022, para conocimiento y lo que corresponda por parte de los señores miembros de la Junta Directiva.

Se aporta el documento:



17 de noviembre del 2022
Incofer-CD-OF-0044-2022

Señora
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial
Asunto Respuesta Oficio CSV-DE-4849-2022

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me refiero al Oficio CSV-DE-4849-2022, en donde se comunica al Consejo Directivo de INCOFER sobre lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva No. CSV-JD-0435-2022, de la sesión ordinaria N° 3119-2022 celebrada el 19 de octubre del presente, respecto a la necesidad de gestionar ante el INCOFER la recepción del proyecto de señalamiento de cruces ferroviarios realizado por el Consejo de Seguridad Vial, al respecto nos permitimos indicarle lo anteriormente reiterado al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador, mediante oficio INCOFER-PE-OF-497-2022 y Oficio INCOFER-PE-OF-0301-2022, en virtud de que el INCOFER se encuentra en la imposibilidad económica y de recurso humano para asumir el Proyecto de Cruces Ferroviarios.

Por lo tanto, respetuosamente le solicito reconsiderar dicho requerimiento, ya que para mi representada estos costos son inasumibles, dada nuestra actual y futura proyección presupuestaria.

Sin otro particular,

MARIO ARCE Firmado digitalmente por
GUILLEN (FIRMA) MARIO ARCE
GUILLEN (FIRMA)

Mario Arce Guillén
Presidente
Consejo Directivo
INCOFER

MFAS

Copia: Archivo

San José, Calle Central, Avenida 20 y 22, Estación del Pacífico, contiguo al Hospital Nacional de las Mujeres Adolfo Carit.
Teléfono: (506) 2542-5820 | Apartado 1-1009 | www.incofer.go.cr

La Directora Ejecutiva, indica: en este punto como pueden ustedes habían tomado un acuerdo y ahí se está hablando que reconsidere el tema del mantenimiento porque ellos no lo pueden asumir, entonces en este caso mi recomendación sería que le trasladen eso al Ing. Junior Araya para que le haga una estimación de lo que representaría asumir el mantenimiento con lo que está descubierto del 2023 y por el 2024 para que ustedes lo puedan tener claro y tomen una decisión informada con esos datos que les pueda dar Junior.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, perfecto entonces en este caso simplemente votamos para que se proceda según lo instruido por la Administración.

La Directora Ejecutiva, indica: sí para que procedan a trasladarlo.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica: ok gracias.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica: me gustaría tal vez este hacer algunas observaciones sobre el tema.

Recordamos que en una sesión anterior habíamos tomado un acuerdo respecto a que no hay un presupuesto para 2023, un proyecto que se financia desde años atrás con fondos de seguridad vial, yo recuerdo que cuando tomamos este acuerdo en esa sesión no estuvo don Luis y luego al Señor Ministro le hicieron la misma consulta doña Cindy ¿el ministro sabe de este acuerdo que habíamos tomado?

La Directora Ejecutiva indica: de hecho le voy a decir ese acuerdo se había tomado desde la Junta anterior, porque incluso el Ing. Junior Araya les explicó, que no está presupuestado para el 2023, entonces el Ing. Junior Araya tiene que decir cuánto cuesta el mantenimiento, también por solicitud de don Luis le instruyeron al Ing. Junior Araya que presupuestara el poner agujas al resto de cruces ferroviarios, entonces sé que presupuestariamente el Ing. Junior Araya no puede hacer todo, pero sería trasladárselo para qué en blanco y negro él ponga el escenario que se presenta para que se valore si están dispuestos a asumir digamos ese costo presupuestario, porque afectaría las demás partidas.

Es importante garantizar el mantenimiento porque es un proyecto carísimo y que no podemos dejar que se pierda, pero tienen que valorar porque el Ing. Junior Araya nos ha dicho que él no tiene dinero para ese mantenimiento en el segundo semestre del 2023 los números que representa asumiendo que tienen que dejar de hacer.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica: me parece muy bien la opción de valorar la posibilidad con números, pero si se tendrá que ver cómo, el INCOFER dice que no tiene dinero y sabemos que es un proyecto al que hay que darle mantenimiento no podemos tenerlo en el aire, yo estoy de acuerdo con la recomendación tal y como lo dice doña Cindy.

Los señores miembros proceden con la votación, no hay más consultas.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 15.1 Se tiene por conocido el Oficio Incofer-CD-OF-0044-2022. Asunto Respuesta Oficio CSVDE-4849-2022.
- 15.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se traslade a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el planteamiento de Incofer, valore el mismo y plantee opciones de financiamiento del mismo.

Se declara acuerdo firme.

Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.7 y 4.8 del informe N.º DFOE-IFR-IF-00011-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

A continuación, la Directora Ejecutiva procede a presentar el oficio de Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.7 y 4.8 del informe N.º DFOE-IFR-IF-00011-2019, emitido por la Contraloría General de la República., para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva.

Se aporta el documento:



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento para la Mejora Pública

Al contestar refiérase
al oficio N.º **19756**

18 de noviembre, 2022
DFOE-SEM-1853

Señora
Sofía Varela Zúñiga
Secretaría de actas, Junta Directiva.
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
svarela@csv.go.cr

Licenciada
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
ccoto@csv.go.cr

Estimadas señoras:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.7 y 4.8 del informe N.º DFOE-IFR-IF-00011-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Para que se haga de conocimiento al Órgano Colegiado del Consejo de Seguridad Vial, en la sesión inmediata posterior al recibido de esta comunicación, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Consejo, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública, determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.7 y 4.8, contenidas en el informe N.º DFOE-IFR-IF-00011-2019, sobre el proceso de adquisición de bienes en el COSEVI.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a ese Consejo que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgrcr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento para la Mejora Pública

DFOE-SEM-1853

18 de noviembre, 2022

2

Finalmente, en virtud de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986, el primero de diciembre del año en curso, la cual establece un rediseño del modelo de gestión de la contratación pública de cara al modelo utilizado actualmente, a fin de "(...) contar con procedimientos más simples pero eficaces, y apostando fuertemente por una regulación normativa dirigida a mejorar y facilitar la gestión en las administraciones contratantes; sin olvidar las garantías de los oferentes que participan en los procesos", es imperioso que esa Administración continúe ejecutando todas las acciones necesarias para que el COSEVI implemente la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986 de manera integral.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS RICARDO MORALES
CASTRO
Fecha: 2022-11-18 14:30

Lic. Carlos Morales Castro
Gerente de Área

Firmado digitalmente por HELLEN
BOLANOS HERRERA
Fecha: 2022-11-18 10:15
Licda. Hellen Bolanos Herrera, MAP
Asistente Técnica

Firmado digitalmente por EDDY GODINEZ
PICADO
Fecha: 2022-11-18 10:18

Lic. Eddy Godínez Picado
Fiscalizador



EGP/HBHlycm

Cc: Licda. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, COSEVI; ssalasv@cgr.go.cr
Licda. Marcela Aragón Sandoval, Gerente Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades
Expediente

G: 2019000318-2

La Directora Ejecutiva, indica: este tema solamente es informativo, para que ustedes sepan que den seguimiento, ya la Contraloría se dio por satisfecha de esas disposiciones, entonces nada más es para que ustedes tengan el control igual cuando les traigan el informe del 2023 del proceso de seguimiento, eso van a venir entonces esto es solo dar por recibido.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica: perfecto compañeros alguno tiene alguna consulta o algo que aportar.

El Asesor Legal indica: doña Gaudy nada más acotar que este era un asunto en el que ellos revisaron el tema de la contratación administrativa aquí en el Consejo, entonces estaba pendiente de las disposiciones, que había que actualizar el reglamento a lo interno y ya se informó a Leyes y Decretos y ya la Contraloría se dio por satisfecha con eso.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, perfecto no sé si alguien más tiene algo más, don Carlos o algún otro compañero, sino para proceder con darlo por recibido.

No hay más comentarios, los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 15.3** Se tiene por conocido el Oficio de Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.7 y 4.8 del informe N.º DFOE-IFR-IF-00011-2019, emitido por la Contraloría General de la República, presentado por la Directora Ejecutiva y se toma nota del mismo.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas con 43 minutos.